

En Santiago, República de Chile, a **24 de agosto de 2023**, siendo las 11:08 horas, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley N° 18.985, que establece la Ley de Donaciones con Fines Culturales, modificada por la Ley N° 20.675 (la "**Ley de Donaciones Culturales**"), en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en el artículo 1° numeral 3, y artículos 9°, 10°, 11° y 12 de dicho cuerpo legal, y a su Reglamento en los artículos 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10°, 18°, 19°, 20°, 21°, 22°, 25°, 26°, 30°, 31°, 32° y 35°, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria N°07-2023, del Comité Calificador de Donaciones Privadas (el "**Comité**").

**Asistencia presencial:**

- 1) Sr. José Ignacio Ramírez Morrison, en representación de la Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Presidente (S) del Comité.
- 2) Sra. Carmen Luisa Letelier Valdés, Premio Nacional de Artes Musicales.
- 3) Sra. Camila Schmidlin, representante del Ministerio de Hacienda.
- 4) Sra. Carolina Agüero Aguirre, representante de la Confederación de la Producción y del Comercio
- 5) Sr. Juan Lund Plantat, representante de las organizaciones culturales, artísticas, patrimoniales de urbanismo o arquitectura.

**Asistencia por medios tecnológicos:**

- 6) Sra. Macarena Ruiz Balart, representante de las organizaciones culturales, artísticas, patrimoniales de urbanismo o arquitectura.

Asimismo, asisten presencialmente los señores Óscar Agüero, Agustín Almonte, Leonardo Mosso y la señora Carmen María Flores, además, de forma excepcional, asiste por medios tecnológicos el señor Fernando Alfaro, todos ellos funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Comité (la "**Secretaría Ejecutiva**" o la "**Secretaría**").

Se deja constancia que, (i) de conformidad con lo establecido en el Reglamento, artículo 7°, inciso 1; en su primera sesión del año en curso, la cual fue celebrada con fecha 19 de enero 2023, el Comité determina el calendario de sesiones del año 2023; y (ii) de conformidad con lo establecido en el artículo 7°, inciso 4, estando presentes seis (6) miembros del Comité, y habiendo quórum se procede a desarrollar la presente sesión.

**Tabla del informe denominado "SESIÓN ORDINARIA N°07-PERÍODO 2023":**

- I. Acta sesión anterior;**
- II. Proyectos sugeridos para aprobar;**
- III. Solicitudes de modificación;**
- IV. Cierres Administrativos: Informes de Rendición;**
- V. Proyectos sugeridos para condicionar y rechazar, y**
- VI. Varios.**





## **I. Acta sesión anterior.**

El Presidente del Comité señala que, siguiendo con la tabla, y de acuerdo al nuevo protocolo definido por el Comité en Sesión Ordinaria N°07-2022 en su punto varios, se confirma la firma simple que todos los miembros del Comité otorgaron al aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N°06-2023, la cual fue enviada por la Secretaría Ejecutiva mediante correo electrónico de fecha 1° de agosto de 2023 y, habiendo recibido confirmación (firma digital simple) de parte de los miembros del Comité dentro del plazo de 3 días hábiles contados desde su envío, se da por aprobada el acta respectiva para todos los efectos legales, de conformidad a lo señalado en el artículo 9° del Reglamento.

En consecuencia, se ratifica la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°06-2023, toda vez que se recibieron las firmas simples, por parte de los miembros del Comité, por medio de correo electrónico, respondiendo su conformidad con los textos redactados en la discusión de proyectos y se materializa la firma del Presidente del Comité y el Secretario Ejecutivo, de acuerdo al artículo 9° inciso 1 del Reglamento.

Luego de una breve deliberación, el Comité confirma y ratifica, por unanimidad, la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°06-2023 que tuvo lugar el 27 de julio de 2023.

## **II. Proyectos sugeridos para aprobar.**

El Presidente expone a los miembros del Comité la solicitud de la Secretaría Ejecutiva, la cual consiste en calificar como aprobados y condicionados todos los proyectos que, de conformidad a: (i) el informe presentado por la Secretaría y que se adjunta en el Anexo 1 de la presente acta, y (ii) la información adicional y complementaria enviada por la Secretaría con fecha jueves 20 de julio, indique la recomendación "**Aprobar**" y "**Condicionar**", según corresponda. Lo anterior, con excepción de aquellos proyectos en los cuales, uno cualquiera de los miembros del Comité requiera antecedentes adicionales y/o tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación formulada por la Secretaría.

En ese contexto, el Presidente propone a los miembros asistentes del Comité, analizar y revisar, de manera particular, aquellos proyectos en los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación de la Secretaría Ejecutiva, o requieran de antecedentes adicionales.

Luego de un breve análisis, el Comité, por la unanimidad de sus miembros, acuerda lo siguiente:

(i) Adoptar la recomendación de la Secretaría, **calificando como aprobados y condicionados** todos los proyectos que, de conformidad al informe y la información adicional y complementaria proporcionadas por la Secretaría, indique la recomendación "**Aprobar**" y "**Condicionar**", según corresponda, y (ii) Analizar y revisar, de manera particular, aquellos proyectos en los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité requiera antecedentes adicionales y/o tenga algún criterio de calificación distinto de la recomendación formulada por la Secretaría Ejecutiva.

### **Consulta sobre abstenciones en la calificación de proyectos.**

El Presidente señor José Ignacio Ramírez pregunta a los miembros del Comité si alguien debe abstenerse en la calificación de algún proyecto en la presente sesión.



Toma la palabra la señora Macarena Ruiz quien señala su abstención en la calificación del proyecto N° 11483 y la solicitud de modificación del proyecto N° 10213.

A continuación, toma la palabra la señora Carolina Agüero quien señala su abstención en la calificación de los proyectos N° 11438, N° 11547 y N° 11336.

Luego de un breve silencio, el Presidente señala que, ya declaradas las abstenciones en la calificación de proyectos, continuará con el desarrollo de la sesión y agrega que, cualquiera de los miembros del Comité puede indicar, en la calificación respectiva de un proyecto, su eventual abstención y/o inhabilidad.

### **Análisis particular de proyectos:**

**1) Proyecto Folio N° 10150**, titulado "PUESTA EN VALOR Y HABILITACIÓN CASA CULTURAL SALVADOR DONOSO 45", presentado por el propietario, señor HÉCTOR FRANCISCO FREIRE ORELLANA.

El señor José Ignacio Ramírez presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra la señora Camila Schmidlin quien consulta respecto a la duración del proyecto, el cual señala 16 meses, y el criterio de Comité de 12 meses. Además, consulta sobre la persona natural que está presentando el proyecto.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte, miembro de la Secretaría Ejecutiva, quien señala que, para proyectos de Infraestructura y Patrimonio Cultural, el Comité define una duración máxima inicial de 18 meses (Criterio N°15 del documento denominado Criterios de Comité) y, respecto a la persona natural, indica que la Ley define en su Artículo N°1, a este tipo de Beneficiarios, "propietarios de inmuebles", con declaratoria o emplazados en zonas típicas, entre otras.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar el proyecto**.

**Votación:** A favor de aprobar: José Ignacio Ramírez, Carmen Luisa Letelier, Carolina Agüero, Camila Schmidlin, Juan Lund y Macarena Ruiz (6);

**Calificación:** **Aprobado.**

**2) Proyecto Folio N° 11219**, titulado "ALLANADOS", presentado por la AGRUPACIÓN CENTRO DE LA CULTURA Y LAS ARTES MUÑECA DE TRAPO.

El señor José Ignacio Ramírez presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra la señora Carmen Luisa Letelier, quien consulta sobre el proyecto, pues ella tiene dudas respecto de la forma en la que se indica el resumen de éste.

Toma la palabra Fernando Alfaro, miembro de la Secretaría Ejecutiva y revisor a cargo del proyecto, quien señala que esta iniciativa busca reproducir la experiencia de personas que fueron sujetas de un allanamiento amparado en la Ley N° 20.000 sobre cultivo de cannabis. En ese contexto, el proyecto pretende promocionar estas experiencias a través





de un documental de 4 capítulos donde se aclara, explica el uso de cannabis medicinal en nuestro país.

El señor Alfaro agrega que el papel de este documental es ser crítico y testimonial respecto de injusticias que pudieron ser cometidas en el proceso de allanamientos amparados en la referida ley. Además, el proyecto consiste en crear una pieza artística como lo es un documental cinematográfico donde lo que se pone de manifiesto es justamente este tipo de situaciones.

Toma la palabra la señora Macarena Ruiz quien señala que el presupuesto del proyecto considera honorarios para un trabajador social y un psicólogo de apoyo para las víctimas. Agrega que puede entender la temática que aborda la presente iniciativa a través de una obra audiovisual, sin embargo, piensa que dichos ítems no corresponden a un proyecto cultural materia de la Ley de Donaciones Culturales.

Toma la palabra el señor Juan Lund quien señala que, además de compartir la opinión expresada por la señora Ruiz, agrega que, este Comité se pone en una situación complicada si el día de mañana este documental o serie sale a la luz pública, pudiendo haber críticas de cómo es posible que este Comité y el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio esté apoyando un proyecto que busca posicionar a víctimas de allanamientos producto de cultivos de cannabis sativa, sin conocer previamente la veracidad de aquello.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte, miembro de la Secretaría Ejecutiva, quien aclara que el presupuesto del proyecto indica que el ítem asistente social consiste en el apoyo a víctimas que dan su testimonio para la realización de los guiones. Del mismo modo, el presupuesto señala que el acompañamiento a víctimas será efectivo durante todo el proceso de ejecución del proyecto.

A continuación, toma la palabra el Presidente quien señala que, en base a las dudas planteadas por este Comité, propone solicitar al beneficiario mayores antecedentes sobre cuál es la situación particular que aquejó a estas personas, si existe un dictamen de la justicia y agregar la explicación sobre los ítems del área de salud que comenta la señora Macarena Ruiz.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **condicionar el proyecto** a que el beneficiario acompañe mayores antecedentes respecto a lo siguiente (i) existencia de una sentencia o dictamen legal que declare la ilegalidad de los allanamientos de cultivos de cannabis medicinal amparados en la Ley N° 20.000, y (ii) justificar ítems de gastos en asistente social y psicólogo para el desarrollo de un proyecto cultural que se presente al Comité de la Ley de Donaciones Culturales.

Votación: A favor de condicionar: José Ignacio Ramírez, Carmen Luisa Letelier, Camila Schmidlin, Carolina Agüero, Juan Lund y Macarena Ruiz (6).

**Calificación: Condicionado.**



**3) Proyecto Folio N° 11397**, titulado "DECIMO CANTAR VECINAL EL FESTIVAL DE LOS BARRIOS", presentado por la AGRUPACIÓN ARTÍSTICO CULTURAL EL MARAY.

El señor José Ignacio Ramírez presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra la señora Camila Schmidlin quien señala que el presupuesto del proyecto considera un ítem de gasto por \$30.000.000 para artistas. En ese contexto, la señora Schmidlin señala que, para seguir en línea con lo planteado en otras oportunidades, ella es de la opinión de condicionar el presente proyecto a que el beneficiario acompañe antecedentes y/o cotizaciones que justifiquen dicho gasto, principalmente porque el ítem de gasto representa aproximadamente el 25% del monto total de financiamiento del proyecto.

Toma la palabra el señor Fernando Alfaro, revisor a cargo del proyecto, quien señala que, este beneficiario realiza un gran esfuerzo para diseñar el proyecto y que no es la primera vez que se organiza este tipo de iniciativa. Asimismo, el señor Alfaro señala que el ítem de gasto destinado a los artistas está más bien aproximado y no constituye un monto exacto en el que vayan a incurrir.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por cinco votos a favor de aprobar y un voto a favor de condicionar, **aprobar el proyecto**.

Votación: A favor de aprobar: José Ignacio Ramírez, Carmen Luisa Letelier, Carolina Agüero, Juan Lund y Macarena Ruiz (5); A favor de condicionar: Camila Schmidlin (1).

**Calificación: Aprobado.**

**4) Proyecto Folio N° 11407**, titulado "GIRA DE LA ORQUESTA MUNICIPAL DE LA COMUNA LA PINTANA A FRANCIA", presentado por la CORPORACIÓN CULTURAL DE LA COMUNA DE LA PINTANA.

El señor José Ignacio Ramírez presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra la señora Camila Schmidlin quien declara tener muchas dudas sobre el presente proyecto.

Toma la palabra el señor Fernando Alfaro, revisor a cargo del proyecto, quien señala que, el proyecto contempla una delegación de 30 personas aproximadamente. Además, este proyecto tiene la particularidad de presentar un cofinanciamiento con la Dirección de Asuntos Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores, razón por la cual su presupuesto puede homologar ciertos ítems de gastos también contemplados en el proyecto aprobado por la DIRAC.

A continuación, toma la palabra la señora Camila Schmidlin quien señala que tiene principalmente dos observaciones. La primera dice relación con que el presupuesto contempla un gasto por \$27.000.000 en pasajes de avión, y luego hay otro gasto por \$27.000.000 en transportes de ida y vuelta desde el aeropuerto al alojamiento. Además, está considerado un gasto por \$4.000.000 en transporte de metro.





La segunda observación consiste en que el presupuesto considera un gasto por \$8.000.000 en pago de impuestos, visas y otros relacionados más el IVA, ítem que no entiende a qué se refiere.

Toma la palabra el señor Alfaro quien señala que es probable que el monto de \$27.000.000 para pasajes aéreos y traslados desde el aeropuerto se deba a un error involuntario del beneficiario en la confección del presupuesto.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por cinco votos a favor de aprobar y un voto a favor de condicionar, **aprobar el proyecto**. Sin perjuicio de ello, el Comité solicita a la entidad que acompañe una carta explicativa donde aclare los siguientes puntos: (i) la cantidad de niños y adultos que viajan; (ii) la relación entre los ítems de gastos en pasajes de avión por \$27.000.000, transportes de ida y vuelta desde el aeropuerto al alojamiento por \$27.000.000 y transporte en metro por \$4.000.000, y (iii) el ítem de gasto en pago de impuestos, visas y otros relacionados más IVA por \$8.000.000.

Votación: A favor de aprobar: José Ignacio Ramírez, Carmen Luisa Letelier, Carolina Agüero, Juan Lund y Macarena Ruiz (5); A favor de condicionar: Camila Schmidlin (1).  
**Calificación: Aprobado.**

**5) Proyecto Folio N° 11432**, titulado "FUNCIONAMIENTO CORPORACIÓN DEL LIBRO Y LA LECTURA", presentado por la CORPORACIÓN DEL LIBRO Y LA LECTURA.

El señor José Ignacio Ramírez presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra la señora Camila Schmidlin quien señala que ella no quiere condicionar el proyecto, pero sí quiere solicitarle al beneficiario que acompañe el contrato de arriendo al cual se hace mención en el ítem del presupuesto.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar el proyecto**. Sin perjuicio de ello, el Comité solicita a la entidad que remita el contrato de arriendo al cual se hace mención en el ítem del presupuesto.

Votación: A favor de aprobar: José Ignacio Ramírez, Carmen Luisa Letelier, Camila Schmidlin, Carolina Agüero, Juan Lund y Macarena Ruiz (6).  
**Calificación: Aprobado.**

**6) Proyecto Folio N° 11505**, titulado "ENCUENTRO NACIONAL DE PAYADORES, LAZARO SALGADO. PIRQUE 2023", presentado por la CORPORACIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS: ATAS.

El señor José Ignacio Ramírez presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra la señora Camila Schmidlin quien señala que nunca había visto un proyecto donde su presupuesto considerará un ítem de gasto por \$10.000.000 para contratar a tres personas encargadas de conseguir auspicios. Agrega la señora Schmidlin



que, no le queda claro del presupuesto del proyecto, la diferencia entre los ítems de gastos coordinador de artistas, logístico y director general.

Toma la palabra el señor Leonardo Mosso, miembro de la Secretaría Ejecutiva y revisor a cargo del proyecto, quien señala que, no tiene cómo explicar al Comité la diferencia entre los cargos de coordinador de artistas, coordinador logístico y director general, toda vez que es parte del diseño del proyecto presentado por el mismo beneficiario y que él no cuenta con el detalle que este último tuvo a la vista al momento de presentar la iniciativa.

Toma la palabra la señora Macarena Ruiz quien señala que ella está a favor de aprobar el proyecto, sin embargo, se adhiere a la observación planteada por la señora Schmidlin, ya que, le hace ruido que el presupuesto considere un gasto por \$10.000.000 para tres personas encargadas de la producción del proyecto.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por cinco votos a favor de aprobar y un voto a favor de condicionar, **aprobar el proyecto**. Sin perjuicio de ello, el Comité solicita a la entidad que acompañe una carta explicativa donde aclare el presupuesto del proyecto, en particular, los ítems de gastos considerados para los cargos de coordinador de artistas, coordinador logístico y director general, además de detallar las tareas que realizará cada uno de esos cargos.

**Votación:** A favor de aprobar: José Ignacio Ramírez, Carmen Luisa Letelier, Carolina Agüero, Juan Lund y Macarena Ruiz (5); A favor de condicionar: Camila Schmidlin (1).

**Calificación: Aprobado.**

**7) Proyecto Folio N° 11511**, titulado "CASAS DE CAMPO TOMO IV", presentado por la CORPORACIÓN PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE.

El señor José Ignacio Ramírez presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra la señora Camila Schmidlin quien señala que el beneficiario no acompaña al proyecto la cotización de los libros por \$100.000.000, que ascienden aproximadamente al 50% del total de financiamiento del proyecto.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por cinco votos a favor de condicionar y un voto a favor de aprobar, **condicionar el proyecto**. El Comité solicita a la entidad que acompañe cotización respecto a la impresión de libros individualizado en el presupuesto del proyecto.

**Votación:** A favor de condicionar: José Ignacio Ramírez, Carmen Luisa Letelier, Camila Schmidlin, Carolina Agüero y Juan Lund (5); A favor de aprobar: Macarena Ruiz (1).

**Calificación: Condicionado.**





**8) Proyecto Folio N° 11530**, titulado "EQUIPAMIENTO BIBLIOTECA ESCOLAR COMUNITARIA Y ESPACIO LECTOR CALDERA", presentado por la FUNDACIÓN EDUCACIONAL Y CULTURAL LA FUENTE.

El señor José Ignacio Ramírez presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra la señora Camila Schmidlin quien consulta respecto a este proyecto, pues no comprende bien que el equipamiento adquirido y que se instalará en una biblioteca, después de 2 años, interrumpe y toma la palabra el señor Agustín Almonte, quien señala que, la Ley de Donaciones Culturales indica que un bien mueble adquirido, no puede ser enajenado antes de 2 años.

Toma la palabra la señora Carmen María Flores, quien revisó la admisibilidad del proyecto y comodato presentado, ratificando lo señalando por el señor Almonte y agrega que, ella solicitó a la entidad que se incluyera en las bases del concurso la formulación del comodato, para justamente resguardar los términos de la Ley.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar el proyecto**.

**Votación:** A favor de condicionar: José Ignacio Ramírez, Carmen Luisa Letelier, Camila Schmidlin, Carolina Agüero, Juan Lund y Macarena Ruiz (6).

**Calificación: Aprobado.**

**9) Proyecto Folio N° 11575**, titulado "FUNCIONAMIENTO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SAN ANTONIO", presentado por la CORPORACIÓN MUNICIPAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SAN ANTONIO.

El señor José Ignacio Ramírez presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra la señora Camila Schmidlin quien señala que el presupuesto del proyecto considera un gasto de \$40.000.000 para trámites sin aclarar para qué se van a utilizar. En ese contexto, la señora Schmidlin solicita al Comité que se condicione el proyecto a que el beneficiario aclare a qué se refiere dicho ítem de gasto.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **condicionar el proyecto**, a que el beneficiario aclare y detalle a qué se refiere el ítem de gasto por \$40.000.000 para trámites contemplado en el presupuesto del proyecto.

**Votación:** A favor de condicionar: José Ignacio Ramírez, Carmen Luisa Letelier, Camila Schmidlin, Carolina Agüero, Juan Lund y Macarena Ruiz (6).

**Calificación: Condicionado.**

**10) Proyecto Folio N° 11624**, titulado "FUNCIONAMIENTO CORPORACIÓN CULTURAL CLUB DE LA UNIÓN 2023", presentado por la CORPORACIÓN CULTURAL CLUB DE LA UNIÓN DE STGO.

El señor José Ignacio Ramírez presenta el proyecto al Comité.





Toma la palabra el señor Juan Lund quien señala que le parece que \$262.000.000 para financiar una planilla de sueldos con más de 20 personas para la Corporación Cultural del Club de La Unión le parece desproporcionado. Agrega el señor Lund que él entiende que el Club de La Unión es una institución que tiene todo un esquema de funcionamiento que lo lleva a suponer que dos o tres personas pueden encargarse de la administración de su corporación cultural, sin embargo, financiar una planilla de 20 personas por \$262.000.000 le parece que no tiene sentido al alero de la Ley de Donaciones Culturales. Toma la palabra el señor Fernando Alfaro, miembro de la Secretaría Ejecutiva y revisor a cargo del proyecto, quien señala que si bien el monto del proyecto puede ser desorbitado como plantea el señor Lund, la realidad es que el presupuesto del proyecto considera una estructura de sueldos que es proporcional con los diversos perfiles de cargo que contempla el mismo.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, con tres votos a favor de aprobar y tres votos a favor de rechazar, dirimiendo la calificación el Presidente(S) del Comité el señor José Ignacio Ramírez, **aprobar el proyecto**.

**Votación:** A favor de aprobar: José Ignacio Ramírez, Carmen Luisa Letelier y Macarena Ruiz (3); A favor de rechazar: Camila Schmidlin, Carolina Agüero y Juan Lund (3); Dirime José Ignacio Ramírez a favor de aprobar (1)

**Calificación: Aprobado.**

**11) Proyecto Folio N° 11492**, titulado "VEINTE JORNADAS CULTURALES ENTRE COLEGIOS MUNICIPALES Y SUBVENCIONADOS COMUNA DE LA PINTANA - FUNDACIÓN MÚSICA EN TUS MANOS", **Folio N° 11494**, titulado "FAMILIA Y CULTURA EN PARQUES Y PLAZAS PÚBLICAS COMUNA LA PINTANA - FUNDACIÓN MÚSICA EN TUS MANOS", **Folio N° 11495**, titulado "JORNADAS CULTURALES PARA VEINTE COLEGIOS MUNICIPALES Y SUBVENCIONADOS COMUNA DE LO ESPEJO - FUNDACIÓN MÚSICA EN TUS MANOS", **Folio N° 11497**, titulado "FAMILIA Y CULTURA EN PARQUES Y PLAZAS PÚBLICAS EN LA COMUNA DE LO ESPEJO - FUNDACIÓN MÚSICA EN TUS MANOS" y **Folio N° 11559**, titulado "EQUIPAMIENTO SONIDO PARA ACTIVIDADES CULTURALES ABIERTAS Y GRATUITAS EN COLEGIOS, PARQUES Y PLAZAS PÚBLICAS - FUNDACIÓN MÚSICA EN TUS MANOS", todos presentados por la FUNDACIÓN MÚSICA EN TUS MANOS.

El señor José Ignacio Ramírez presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra la señora Camila Schmidlin quien menciona que a esta entidad se le han aprobado varios proyectos en sesiones anteriores y en ésta presenta varios más.

Toma la palabra el señor Leonardo Mosso, revisor a cargo del proyecto, quien comenta que, por lo que él entiende, esta entidad está presentando proyectos bajo el mismo esquema, pero con orientaciones a diferentes comunas.

Toma la palabra la señora Camila Schmidlin quien consulta sobre la antigüedad en la creación de esta entidad, pues si la entidad presento varios proyectos en sesiones anteriores y varios más en ésta. El señor Mosso, comenta que la Ley no pide antigüedad en la creación de las entidades que presentan proyectos.



La señora Camila Schmidlin consulta respecto del proyecto de Equipamiento de la misma entidad.

Toma la palabra el señor Leonardo Mosso, revisor a cargo del proyecto, quien comenta que, el proyecto anterior de equipamiento que le fue aprobado a esta entidad se diferencia del actual, ya que uno es para el equipamiento itinerante de los proyectos y el otro para el equipamiento de un espacio físico particular. Es decir, en la sede de la entidad para la creación de una escuela de música y agrega que, éstos bienes muebles (artículos) son distintos entre los proyectos.

Toma la palabra la señora Camila Schmidlin quien señala que, en este proyecto de Equipamiento se debería solicitar un Plan de Gestión, a esto, el señor Mosso responde que, el Plan de Gestión está dado por las mismas actividades que está presentando la entidad.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar el proyecto**.

Votación: A favor de condicionar: José Ignacio Ramírez, Carmen Luisa Letelier, Camila Schmidlin, Carolina Agüero, Juan Lund y Macarena Ruiz (6).

**Calificación: Aprobado.**

**12) Proyectos Folio N° 2884**, titulado "FUNCIONAMIENTO FUNDACIÓN PROCULTURA 2023", **Folio N° 3698**, titulado "MUSEO CERÁMICA DE LOTA", **Folio N° 10895**, titulado "MAIPÚ, PUESTA EN VALOR DE LA IDENTIDAD Y EL PATRIMONIO COMO EJE DE DESARROLLO SOSTENIBLE", **Folio N° 11141**, titulado "MOSTAZAL, PUESTA EN VALOR DE LA IDENTIDAD Y PATRIMONIO COMO EJE DE DESARROLLO SOSTENIBLE", **Folio N° 11360**, titulado "LIBRO CERÁMICA DE LOS ANDES. CALA", **Folio N° 11384**, titulado "ESTACIÓN MEMORIA, CANTO A SU AMOR DESAPARECIDO, TALLERES Y CREACIÓN CIUDADANA EN RENCA" y **Folio N° 11385**, titulado "TALLERES IDENTITARIOS PARA EL BIENESTAR TIL TIL, ETAPA 2", todos presentados en la Sesión Ordinaria N°06-2023 del Comité y se agregan los nuevos proyectos **Folio N° 11419**, titulado "LIBRO ÁRBOLES CHILENOS EN EL MUNDO", **Folio N° 11609**, titulado "XXIII FIESTA DEL FOLCLORE Y LA CHILENIDAD GUATÓN LOYOLA", **Folio N° 11610**, titulado "FESTIVAL LATINOAMERICANO RENCA JAZZ 2023", **Folio N° 11611**, titulado "COSTANERA GRAFF 2023", **Folio N° 11627**, titulado "MUROS VIVOS RENCA", todos los proyectos anteriormente individualizados son presentados por la FUNDACIÓN PROCULTURA.

El señor José Ignacio Ramírez presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra el señor Juan Lund quien señala que, en primer lugar, quiere destacar el exhaustivo trabajo realizado por la Secretaría Ejecutiva, porque en un tiempo corto pudieron levantar los antecedentes y elaborar el informe respecto a los proyectos presentados por la Fundación Procultura, el cual le parece muy detallado. Asimismo, el señor Lund señala que, en general, el informe elaborado por la Secretaría Ejecutiva da cuenta de una actividad sostenida de la Fundación Procultura y que si hay un par de comentarios que dejan una cierta interrogante sobre el actuar de la entidad.





Por otra parte, el señor Lund no tiene una objeción específica respecto de los proyectos presentados por la entidad, sin embargo, sigue manteniendo sus reservas serias respecto al proyecto de funcionamiento del beneficiario.

Finalmente, el señor Lund señala que, en su opinión, el mantendría su posición de no calificar este grupo de proyectos mientras no exista mayor claridad sobre el comportamiento de la Fundación Procultura.

A continuación, toma la palabra la señora Camila Schmidlin quien adhiere a los comentarios del señor Lund, en particular, respecto a la labor de la Secretaría Ejecutiva en la elaboración del informe. La señora Schmidlin quiere agregar, a uno de los puntos que levanta el informe en relación a que, a esta fecha, la Fundación no ha sido capaz de solucionar el tema de la duplicidad de los pagos en la rendición de sus proyectos y de aclarar bien si es que eso se cumple o no. Por último, la señora Schmidlin señala que mantendría su posición de no calificar este grupo de proyectos mientras no exista una aclaración sobre el comportamiento de la Fundación Procultura en relación a las rendiciones pendientes.

Toma la palabra la señora Carolina Agüero quien agradece la labor de la Secretaría Ejecutiva en la elaboración del informe sobre la Fundación Procultura y que se opone tajantemente a calificar uno cualquiera de los proyectos presentados por la entidad, ya sea para aprobar o rechazar. Asimismo, la señora Agüero adhiere a los comentarios de la señora Camila Schmidlin y Juan Lund.

Luego de una breve deliberación, los miembros asistentes del Comité acuerdan, por unanimidad, **no calificar los proyectos folios N° 2884, N° 3698, N° 10895, N° 11141, N° 11360, N° 11384 y N° 11385, todos presentados en la Sesión Ordinaria N°06 y se agregan los proyectos nuevos folios N°11419, N°11609, N°11610, N°11611 y N°11627**, todos los proyectos anteriormente individualizados son presentados por la FUNDACIÓN PROCULTURA y solicita a la Secretaría Ejecutiva que, concluida la revisión de los informes de rendiciones finales que ha presentado la Fundación Procultura, complemente el informe ya elaborado y dé cuenta en una próxima sesión de Comité.

Votación: A favor de no calificar: José Ignacio Ramírez, Carmen Luisa Letelier, Camila Schmidlin, Carolina Agüero, Juan Lund y Macarena Ruiz (6).

**Calificación: Sin calificación.**

### **III. Solicitudes de modificación.**

El señor Presidente expone a los miembros del Comité la solicitud de la Secretaría, la cual consiste en calificar como aprobadas y rechazadas todas las solicitudes de modificación de proyectos que, de conformidad a: (i) el informe presentado por la Secretaría y que se adjunta en el Anexo 1 de la presente acta, y (ii) la información adicional y complementaria enviada por la Secretaría con fecha jueves 20 de julio, indiquen la recomendación "**Aprobar**" y "**Rechazar**", según corresponda. Lo anterior, con excepción de aquellas solicitudes de modificación de proyectos en las cuales, uno cualquiera de los miembros del Comité requieran mayores antecedentes adicionales



y/o tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación formulada por la Secretaría.

En ese contexto, el señor Presidente propone a los miembros asistentes del Comité, analizar y revisar, de manera particular, aquellas solicitudes de modificación de proyectos, en las cuales uno cualquiera de los miembros del Comité tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación formulada por la Secretaría Ejecutiva, o requieran de antecedentes adicionales.

Luego de un breve análisis, el Comité, por la unanimidad de sus miembros, acuerda lo siguiente:

(i) Adoptar la recomendación de la Secretaría, **calificando como aprobadas y rechazadas** todas las solicitudes de modificación de proyectos que, de conformidad al informe e información adicional y complementaria proporcionada por la Secretaría, y que se adjunta en el Anexo 1 de la presente acta, indiquen la recomendación "**Aprobar**" y "**Rechazar**", según corresponda, y (ii) Analizar y revisar, de manera particular, aquellas solicitudes de modificación de proyectos, en las cuales uno cualquiera de los miembros del Comité requiera mayores antecedentes adicionales y/o tenga algún criterio de calificación distinto de la recomendación formulada por la Secretaría Ejecutiva.

El Presidente, cede la palabra al señor Agustín Almonte, quien presenta al Comité las siguientes solicitudes de modificación.

**1) Proyecto Folio N° 6943**, titulado "PINTURA DE LA FACHADA DEL TEATRO CERVANTES DE VALDIVIA", presentado por la CORPORACIÓN CULTURAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALDIVIA.

El señor Almonte presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y señala que ésta se encuentra "Sin Recomendación", debido a que el Beneficiario presentó la solicitud fuera de plazo. Agrega que, dentro del proceso de revisión de informes de rendición, se detecta el caso y, en razón de ello la entidad solicita: i) aumentar duración del proyecto para que los gastos ejecutados se encuentren dentro del marco legal correspondiente.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar, de manera excepcional, la solicitud de modificación del proyecto.**

**Votación:** A favor: José Ignacio Ramírez, Carmen Luisa Letelier, Camila Schmidlin, Carolina Agüero, Juan Lund y Macarena Ruiz (6).

**Calificación: Solicitud aprobada.**

**2) Proyecto Folio N° 10447**, titulado "FUNCIONAMIENTO DEL MUSEO DEL SONIDO", presentado por la FUNDACION MARIANA PRENDEZ DE CASANUEVA.

El señor Almonte presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y señala que ésta se encuentra "Sin Recomendación", debido a que el Beneficiario solicita un aumento en presupuesto superior al porcentaje definido por Comité. La entidad solicita: i) aumentar duración del proyecto y ii) aumento en el presupuesto, en el cual aumenta el valor de algunos ítems previamente aprobados e incorpora uno nuevo. Lo anterior para que los gastos ejecutados se encuentren dentro del marco legal correspondiente y pueda concluir su funcionamiento dentro del presente año calendario.





El señor Almonte agrega que, dentro del ordenamiento establecido en la ejecución de proyectos, la presente solicitud de modificación se enmarca en que esta entidad pueda concluir en este año su proyecto de funcionamiento y, desde enero 2024 pueda presentar proyectos de funcionamiento acotados al año calendario. Es por lo que se solicita al Comité considerar una excepción en la presente solicitud.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar, de manera excepcional, la solicitud de modificación del proyecto.**

Votación: A favor: José Ignacio Ramírez, Carmen Luisa Letelier, Camila Schmidlin, Carolina Agüero, Juan Lund y Macarena Ruiz (6).

**Calificación: Solicitud aprobada.**

**3) Proyecto Folio N° 10362**, titulado "FUNCIONAMIENTO DE FUNDACIÓN ARTÍSTICA NUBELAB", presentado por la FUNDACION NUBE.

El señor Almonte presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y señala que ésta se encuentra "Sin Recomendación", debido a que el Beneficiario solicita un aumento en presupuesto superior al porcentaje definido por Comité. La entidad solicita: i) aumentar duración del proyecto y ii) aumento en el presupuesto, en el cual aumenta el valor de mismos ítems previamente aprobados. Lo anterior para que los gastos ejecutados se encuentren dentro del marco legal correspondiente y pueda concluir su funcionamiento dentro del presente año calendario.

El señor Almonte agrega que, dentro del ordenamiento establecido en la ejecución de proyectos, la presente solicitud de modificación se enmarca en que esta entidad pueda concluir en este año su proyecto de funcionamiento y, desde enero 2024 pueda presentar proyectos de funcionamiento acotados al año calendario. Es por lo que se solicita al Comité considerar una excepción en la presente solicitud.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar, de manera excepcional, la solicitud de modificación del proyecto.**

Votación: A favor: José Ignacio Ramírez, Carmen Luisa Letelier, Camila Schmidlin, Carolina Agüero, Juan Lund y Macarena Ruiz (6).

**Calificación: Solicitud aprobada.**

**4) Proyecto Folio N° 8909**, titulado "FUNCIONAMIENTO MUSEO DE CERA LAS CONDES 2020 -2022" y **Folio N° 10053**, titulado "FUNCIONAMIENTO MUSEO DE CERA LAS CONDES 2022 - 2023", ambos presentados por la CORPORACIÓN CULTURAL DE LAS CONDES.

El señor Almonte presenta las solicitudes de modificación de los proyectos al Comité y señala que éstas se encuentran "Sin Recomendación", debido a que el Beneficiario declara un error en los montos que en la solicitud de modificación aprobada para el proyecto N° 8909 en la Sesión Ordinaria N°09-2022 (formalizada por la Resolución Exenta N° 55 de fecha 22 de diciembre de 2022) fueron autorizados traspasar al proyecto de continuidad N° 10053. Lo anterior se detecta dentro del proceso de revisión de informes de rendición y es por lo que la entidad solicita: i) corregir los certificados anulados e ingresados para el proyecto N° 8909 y el proyecto N° 10053. Lo anterior, para que los gastos ejecutados se encuentren dentro del marco legal correspondiente.



Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **rechazar irrestrictamente las solicitudes de modificación de los proyectos** e insta a la entidad a controlar de manera correcta la ejecución de sus iniciativas culturales. Agrega que, habiendo realizada previamente una excepción y habiendo sido atendida la contingencia en el año 2022 (producto de la Pandemia), es responsabilidad de la entidad el control de sus iniciativas dentro del marco legal que les competen bajo la Ley de Donaciones Culturales.

**Votación:** A favor: José Ignacio Ramírez, Carmen Luisa Letelier, Camila Schmidlin, Carolina Agüero, Juan Lund y Macarena Ruiz (6).

**Calificación: Solicitudes rechazadas.**

#### **IV. Plan Cierres: Informes de Rendición.**

El señor Agustín Almonte comenta al Comité que, de acuerdo al "*Plan de Cierres Administrativos 2023*", el cual fue propuesto por la Secretaría Ejecutiva y aprobado por el Comité en Sesión Ordinaria N°01-2023, en esta ocasión corresponde calificar los antecedentes de la rendición de proyectos presentados por los distintos Beneficiarios, los que fueron revisados por la Secretaría Ejecutiva. Lo anterior, para calificar el "*Cierre Administrativo*" de los proyectos previamente aprobados por el Comité y que declaran haber concluido la ejecución de las iniciativas culturales que les fueron aprobadas, según el listado que se detalla entre las páginas 96 y 125 del Anexo 1 de la presente acta, y de conformidad a lo establecido en el artículo 12° de la Ley de Donaciones Culturales y los artículos 30° y 31° del Reglamento.

El señor Agustín Almonte hace presente que, de acuerdo a las normativas y formalidades que el Comité aprobara en Sesiones Extraordinarias realizadas durante el periodo 2020, todas ellas referidas al proceso y protocolo de ejecución de proyectos y revisión de informes de rendición, tratadas en acta de Sesión Extraordinaria N°02-2020 celebrada con fecha 26 de noviembre de 2020 y formalizadas en la Resolución Exenta N° 60 de fecha 22 de diciembre 2020, esta Secretaría Ejecutiva procedió a realizar la revisión de los informes presentados por los diferentes Beneficiarios.

En términos generales, los procedimientos realizados por la Secretaría Ejecutiva son de conocimiento de los miembros de Comité, los que se resumen en lo siguiente:

**1. Formulario Rendición (archivo PDF):** revisión de coherencia entre los antecedentes declarados en el formulario versus los registrados en las Base de Datos de la Secretaría.

**2. Planilla Detallada de Gastos (archivo Excel):** revisión de coherencia entre los ítems sobre los cuales se declaran gastos versus los ítems aprobados por Comité.

**3. Documentación contable:** revisión de coherencia entre la documentación contable presentada para justificar los gastos informados en la Planilla Detallada de Gastos, bajo los términos que se indican en la "Guía para la correcta rendición de proyectos".

**4. Retribución Cultural:** revisión de antecedentes que presenta el donatario para demostrar el cumplimiento de la Retribución Cultural comprometida.

El señor Almonte agrega que, en las siguientes tablas se presentan, a modo de resumen, los antecedentes generales de las entidades y los proyectos a calificar, siendo relevante destacar, de forma general la Tabla N°2 "Resumen estadísticas de ejecución":





Tipo Proyecto	Cantidad de Proyectos / Informes	Total Monto Aprobado	Total Donaciones registradas	Total Gasto informado	% Monto Donado / Aprobado	% Monto Gasto / Donación
Actividades	16	7.626.999.277	2.530.839.178	1.915.051.924	33%	76%
Funcionamiento	9	3.172.576.527	2.447.239.441	1.200.284.191	77%	49%
Equipamiento	1	9.849.000	260.000	0	3%	0%
<b>Total general</b>	<b>26</b>	<b>10.809.424.804</b>	<b>4.978.338.619</b>	<b>3.115.336.115</b>	<b>46%</b>	<b>63%</b>

El señor Almonte menciona que, la Tabla N°2 indica en términos generales la cantidad de proyectos a calificar por Tipo de Proyecto, el monto aprobado, donado y gastos informados/aprobados. Asimismo, se presentan los porcentajes de logro en donaciones y gasto ejecutado frente a las donaciones recibidas.

El señor Almonte continúa y declara al Comité que, la "Tabla B Resumen de cierres administrativos realizados entre los años 2020 y 2023" entrega el plano sinóptico respecto al avance del proceso de "Cierres Administrativos" iniciados en el año 2020 por la Secretaría Ejecutiva y el Comité Calificador de Donaciones Culturales y que la "Tabla C Avances en cierres administrativos de proyectos aprobados por Comité" declara el logro que actualmente se ha alcanzado en este proceso, relevando el porcentaje de proyecto cerrados administrativamente que a la fecha alcanza al 80%.

Por otro lado, el señor Agustín Almonte agrega que, el 9 de agosto del presente año ha concluido el apoyo del área de tecnologías con un programador destinado a los avances sustantivos logrados en la Ley de Donaciones Culturales y su Plataforma Electrónica. Es por lo que se solicita al Presidente del Comité su apoyo para gestionar los recursos faltantes para el año 2023 y lograr la continuidad necesaria para la planificación de mejoras a implementar.

El señor José Ignacio Ramírez comenta que hay un nuevo encargado de Transformación Digital que recientemente se ha incorporado al Ministerio y propone gestionar una reunión con él para analizar la forma en que pueda apoyar a las necesidades declaradas en desarrollos de esta Ley.

El señor Almonte agradece la disposición y compromete contactar a la brevedad para concretar dicha reunión.

Retomando los antecedentes expuestos para las rendiciones de proyectos, el señor Agustín Almonte comenta que, la Secretaría Ejecutiva propone al Comité "Rechazar" todos los informes de rendición de los proyectos que informan el cierre de su ejecución según el listado que se detalla entre las páginas antes indicadas del Anexo 1 de la presente acta, todos ellos presentados por los donatarios para los *periodos de rendición indicados en la Tabla N°1*, los cuales fueran revisados por la Secretaría Ejecutiva, quien detectó inconsistencias en los antecedentes presentados por los donatarios y la ejecución aprobada por el Comité para dichas iniciativas culturales y, luego de haber transmitido, en la mayoría de los casos, las observaciones a las entidades, éstas no lograron ser subsanadas por los donatarios.

El señor Agustín Almonte propone que, debido al tiempo transcurrido en la sesión, la revisión exhaustiva que se debe realizar respecto de los informes de rendición presentados y temas pendientes de revisar por el Comité, en esta sesión se declare el rechazo de los informes presentados por no revestir antecedentes suficientes para su



aprobación y, en la siguiente sesión, el Comité analice la pertinencia de aplicar la única sanción establecida en la Ley de Donaciones Culturales.

Luego de su análisis y deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **rechazar los informes de rendición de proyectos** que declaran el cierre de su ejecución según el listado y recomendación de la Secretaría Ejecutiva, los que se detalla entre las páginas 96 y 125 del Anexo 1 de la presente acta, todos ellos presentados por los donatarios para los *periodos de rendición indicados en la Tabla N°1*, los cuales fueran revisados por la Secretaría Ejecutiva, quien detecta inconsistencias en los antecedentes que respaldan la ejecución aprobada por Comité y éstas no lograron ser subsanadas por los donatarios. Lo anterior, de conformidad a lo establecido en el artículo 12° de la Ley de Donaciones Culturales y los artículos 30° y 31° del Reglamento. Asimismo, el Comité acuerda, por unanimidad, volver a revisar estos antecedentes en la próxima sesión, en la cual se analizará la eventual aplicación de la sanción establecida en la Ley de Donaciones Culturales.

#### **V. Proyectos sugeridos para condicionar y rechazar.**

A continuación, el Presidente informa al Comité sobre la solicitud de la Secretaría, la cual consiste en calificar como condicionados y rechazados todos los proyectos que, de conformidad a: (i) el informe presentado por la Secretaría y que se adjunta en el Anexo 1 de la presente acta, y (ii) la información adicional y complementaria enviada por la Secretaría con fecha jueves 20 de julio, indiquen la recomendación "**Condicionar**" y "**Rechazar**", según corresponda.

Luego de un breve debate, la unanimidad de los miembros del Comité acuerda adoptar la recomendación de la Secretaría, **calificando como condicionados y rechazados** todos los proyectos que, de conformidad al informe e información adicional y complementaria proporcionada por la Secretaría, indiquen la recomendación "**Condicionar**" y "**Rechazar**", según corresponda. Lo anterior, con excepción de aquellos proyectos en los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación formulada por la Secretaría.

Luego de un breve análisis, el Comité, por la unanimidad de sus miembros, acuerda lo siguiente:

(i) Adoptar la recomendación de la Secretaría, **calificando como condicionados y rechazados** todos los proyectos que, de conformidad a los informes e información adicional y complementaria proporcionada por la Secretaría, indiquen la recomendación "**Condicionar**" o "**Rechazar**", según corresponda; y, (ii) Analizar y revisar, de manera particular, aquellos proyectos en los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité tenga algún criterio de calificación distinto de la recomendación formulada por la Secretaría Ejecutiva.

#### **VI. Varios.**

##### **A. Antecedentes complementarios de la Rendición de Proyectos.**

Toma la palabra el señor Agustín Almonte quien comenta que, éstos serán analizados en la siguiente sesión, debido a la determinación del Comité para las rendiciones de proyectos aquí presentadas.

El Comité agradece la información proporcionada y toma conocimiento de ésta.





## **B. Documentación solicitada a Proyectos.**

Toma palabra el señor Agustín Almonte quien comenta al Comité que, en este acto se remiten los antecedentes que se habían solicitado en sesiones anteriores a las entidades individualizadas y a la Secretaría Ejecutiva.

El Comité agradece la información proporcionada por la Secretaría Ejecutiva y toma conocimiento de ésta.

## **C. Rectificación.**

Toma palabra el señor Agustín Almonte quien comenta al Comité que, la Secretaría Ejecutiva ha detectado un error en la calificación del proyecto N° 11270 de título "PUESTA EN MARCHA Y FORTALECIMIENTO DEL CENTRO CULTURAL COMUNITARIO "EL GALPÓN" - REGIÓN DE LOS RÍOS" presentado por la entidad FUNDACION HUELLA GESTIÓN SOCIAL y viene en solicitar al Comité se rectifique la calificación realizada en la Sesión Ordinaria N°04-2023 y su Resolución Exenta N° 34. Se deja constancia que (i) ya se ha tomado contacto con la entidad y notificado de la situación y (ii) se ha procedido a mejorar los protocolos internos de revisión.

Por otro lado, el señor Agustín Almonte informa al Comité que, se ha procedido a rectificar el Rut indicado por la Entidad CORPORACIÓN CULTURAL PAR DE ANTOFAGASTA, quien registro en el Portal Electrónico un Rut erróneo y, detectado el caso, se procedió a su corrección.

Por último, el señor Agustín Almonte informa al Comité que se ha procedido a corregir el estado del proyecto folio N° 8851 de título "CERRO MANQUEHUE: FLORA Y FAUNA", el cual presentó su informe de rendición previo a la Plataforma Electrónica y este informe fue registrado erradamente como final, siendo uno de avance. Entonces, se ha procedido a corregir dicha situación e informar a la entidad que debe presentar su informe final, ahora, por medio del Portal Electrónico.

El Comité agradece la información proporcionada por la Secretaría Ejecutiva y toma conocimiento de ésta.

## **D. Respuesta del Servicio de Impuestos Internos sobre Cierres Administrativos 2023.**

Toma palabra el señor Agustín Almonte quien comenta al Comité que, se acompaña respuesta del Servicio de Impuestos Internos para los antecedentes remitidos por el Comité en razón de los "Cierres Administrativos" calificados durante el primer semestre del presente año.

Agrega que, en el Ordinario remitido por el Servicio se declara la detección de una inconsistencia entre los montos en donaciones informados al Comité y declarados al Servicio de Impuestos Internos y que dicho servicio continuará analizando esta situación y, para el caso de detectar un hecho de relevancia, informará al Comité.

El Comité agradece la información proporcionada por la Secretaría Ejecutiva y toma conocimiento de ésta.



## **E. Otros.**

Toma la palabra el señor Agustín Almonte quien comenta al Comité que la entidad CORPORACIÓN ESPACIO PARA EL ARTE ARTEQUIN ha presentado dos cartas en las que solicita la venia del Comité para corregir situaciones detectadas por la Secretaría Ejecutiva. En resumen, la entidad solicita al Comité la posibilidad de corregir tres datos de certificados mal ingresados en el Portal Electrónico dentro del proyecto folio N° 5712 e ingresar el certificado emitido físicamente y con fecha 18 de octubre 2022 para el proyecto folio N° 9927, éste último, fuera del marco que el Comité indicó oportunamente a todos los beneficiarios, puesto que, en septiembre 2022 se dejaron de registrar certificados físicos y se indicó a los beneficiarios que la única vía de emisión era por medio del Portal Electrónico de la Ley de Donaciones Culturales.

El Comité agradece la información proporcionada por la Secretaría Ejecutiva y autoriza de forma excepcional y en esta única ocasión a que:

- a) La entidad solicite, por medio del *Formulario de Regularización* aprobado anteriormente para detectar y registrar este tipo de casos irregulares, luego de lo cual se proceda a:
  - i. Que, la Secretaría Ejecutiva revise y gestione, de acuerdo a las posibilidades técnicas, la corrección de los certificados mal ingresados en el proyecto N° 5712.
  - ii. Que, la Secretaría Ejecutiva revise y gestione, de acuerdo a las posibilidades técnicas, la incorporación del certificado emitido en octubre 2022 para el proyecto N° 9927. Esto último, exclusivamente por haber concluido el periodo de Renta para dicho año.

Luego de un breve silencio, y siendo las 13:02 horas y no habiendo otro punto que tratar, el Presidente (S) levanta la Sesión del Comité.

Constituyen anexos de la presente acta los siguientes documentos:

- Anexo n° 1:** Informe "SESIÓN ORDINARIA N°07-PERIODO 2023", remitido al Comité con fecha 16 de agosto 2023.
- Anexo n° 2:** Síntesis de proyectos calificados por el Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- Anexo n° 3:** Ordinario N° 355 de fecha 23 de agosto 2023, por el cual se faculta al señor José Ignacio Ramírez Morrison para presidir las sesiones ordinarias y/o extraordinarias del Comité en representación de la Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- Anexo n° 4:** Información Adicional y complementaria enviada por la Secretaría con fecha martes 22 de agosto de 2023.
- Anexo n° 5:** Cartas remitidas por la entidad CORPORACIÓN ESPACIO PARA EL ARTE ARTEQUIN

A continuación, los abajo firmantes **certifican**, bajo su responsabilidad, lo siguiente:

En la presente Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas, celebrada en el día y hora señalada, asistieron y participaron presencialmente y/o a distancia, los siguientes miembros del Comité:





**Asisten presencialmente y de manera ininterrumpida**

- Sr. José Ignacio Ramírez Morrison, en representación de la Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Presidente (S) del Comité.
- Sra. Carmen Luisa Letelier Valdés, Premio Nacional de Artes Musicales.
- Sra. Camila Schmidlin, representante del Ministerio de Hacienda.
- Sra. Carolina Agüero Aguirre, representante de la Confederación de la Producción y del Comercio
- Sr. Juan Lund Plantat, representante de las organizaciones culturales, artísticas, patrimoniales de urbanismo o arquitectura.

**Asisten por medios tecnológicos y de manera ininterrumpida**

- Sra. Macarena Ruiz Balart, representante de las organizaciones culturales, artísticas, patrimoniales de urbanismo o arquitectura.

Lo anterior, de conformidad a lo establecido en el artículo 7º incisos 4 y 5 del Reglamento de la Ley de Donaciones Culturales.

Santiago, 24 de agosto de 2023.

**José Ignacio Ramírez Morrison**  
**Presidente (S)**  
**Comité Calificador de Donaciones**  
**Privadas**



**Óscar Agüero Woods**  
**Secretario Ejecutivo**  
**Comité Calificador de Donaciones**  
**Privadas**

